



## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 3, secretaria N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "POU, CARLOS HUMBERTO C/ LAPOHER SA Y OTRO S/ EJ". Exp. N° 14943/2011, que la martillera Bibiana Rosa Calicchia, (Cuit 27-17154139-0), rematará el día 4 de marzo de 2020 a las 11,00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo siguiente: Las Unidades funcionales Nros. 1, 3 y 4 del inmueble sito en la calle Perú 669/671 entre México y Chile, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: 13, Secc: 2, Manz: 20, Parc: 38. Matriculas: 13-1397/1 – 13-1397/3 y 13-1397/4 respectivamente. Superficies: UF 1: 40,30 mts<sup>2</sup>. UF 3: 68,93 mts<sup>2</sup>. UF 4: 69,05 mts<sup>2</sup>. El edificio donde se encuentran las Unidades funcionales que nos ocupan data de aprox 5/6 años con diseño muy original. La UF 3 se trata de un departamento de dos ambientes desarrollado en dúplex. En la planta baja consta de living, cocina y balcón. En su planta alta consta de dormitorio, baño y vestidor, todo en muy buen estado de conservación. La UF 4 es de las mismas características que la anterior descripta. La UF 1 corresponde a un local comercial ubicado en planta baja. Los inmuebles se encuentran desocupados y se subastarán en el estado que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: U.F N° 3. (\$ 2.615.000, 00).- U.F. N° 4. (\$ 2.615.000, 00).- U. F. N° 1. (\$ 1.310.000,00). Señá 30%. Comisión: 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El enajenador deberá anunciar en el remate a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Se deja constancia que el adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir a la entrega de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 3 de marzo de 2020 a las 10,00 hs., en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: Los días 28 de febrero y 2 de marzo de 2020 de 14 a 16 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 7 de febrero de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 19/02/2020 N° 6031/20 v. 20/02/2020

**Fecha de publicacion:** 20/02/2020